



Derecho
a la
Integridad
Personal
Informe 2022

Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela

Derecho a la integridad personal

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral [...] Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda víctima [...] tiene derecho a la rehabilitación. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano [...] Toda persona detenida tiene derecho a comunicarse de inmediato con sus familiares, abogado o abogada o persona de su confianza [...] El hogar doméstico y todo recinto privado de persona son inviolables. No podrán ser allanados, sino mediante orden judicial [...]

Artículos 44, 46 y 47 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En 2022 se produjo un nuevo incremento en los casos de violaciones al Derecho a la Integridad Personal en nuestro país. Esta situación revela que, a pesar del escrutinio de la comunidad internacional y de las instancias internacionales de protección de los Derechos Humanos (DDHH), las autoridades venezolanas siguen de espaldas a sus obligaciones mostrando una completa ausencia de voluntad para detener los abusos, sancionar a los responsables y ofrecer reparación a las víctimas.

Entre enero y diciembre de 2022, Provea registró 51 denuncias de violaciones al derecho a la integridad personal –con igual número de casos– que incluyeron a 2.203 víctimas. Esta información es el resultado del monitoreo de las denuncias divulgadas en la prensa nacional y regional y de los casos atendidos por Provea y otras organizaciones defensoras de DDHH.

Los datos indicados, comparados con el periodo anterior –cuando se reportó un total de 1.306 víctimas–, representan un aumento de 68,6%¹.

Cuadro 1 Violaciones al Derecho a la Integridad Personal	
Año	N° de víctimas
2013	419
2014	2.015
2015	18.184
2016	1.790
2017	4.819
2018	1.677
2019	5.211
2020	2.727
2021	1.306
2022	2.203

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Como ya afirmamos en nuestro Informe Anual 2021, las abusivas prácticas policiales y militares –alentadas por la narrativa oficial y la impunidad estructural– que han socavado

1 PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA): Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

severamente la garantía para los derechos a la vida, libertad e integridad personal, entre otros, cruzaron una frontera que hasta hace unos años parecía impensable, y en la actualidad pudieran constituir crímenes de lesa humanidad. Por ello, la mirada internacional continuó posada sobre el país.

El 21.04.22 la oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) notificó a la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte haber recibido una solicitud presentada por el Estado venezolano, en la cual se pide al Fiscal que se inhíba en la investigación². El Estado indicó que el aplazamiento de la investigación de la situación de Venezuela I era procedente debido a la existencia de procedimientos genuinos a nivel interno en contra de los presuntos responsables de los crímenes cometidos. La Fiscalía señaló que el Estado venezolano no suministró información nueva que permitiera evidenciar que, en efecto, ha conducido o está conduciendo procedimientos domésticos genuinos.

En noviembre, el Fiscal Karim A. A. Khan presentó ante la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI una petición de autorización para que “[...] *mi Fiscalía reanude su investigación en la Situación en la República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela”)*”³. También en noviembre, la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI hizo una invitación a las víctimas venezolanas de presuntos crímenes de lesa humanidad ocurridos desde 2017 a enviar información al organismo acerca

2 CENTRO DE JUSTICIA Y PAZ (CEPAZ): La Fiscalía de la CPI rechazó la solicitud del Estado venezolano de suspender la investigación de crímenes de lesa humanidad en Venezuela [en línea] <<https://provea.org/actualidad/cepaz-la-fiscalia-de-la-cpi-rechazo-la-solicitud-del-estado-venezolano-de-suspender-la-investigacion-de-crime-nes-de-lesa-humanidad-en-venezuela/>> Consulta del 21.02.23.

3 PROVEA: Declaración del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim A. A. Khan KC, tras su petición para reanudar las investigaciones en la Situación Venezuela I [en línea] <<https://provea.org/actualidad/declaracion-del-fiscal-de-la-corte-penal-internacional-karim-a-a-khan-kc-tras-su-peticion-de-una-orden-de-autorizacion-en-virtud-del-parrafo-2-del-articulo-18-para-la-reanudacion-de-las-investig/>> Consulta del 04.12.22.

de los avances o estancamientos, por parte del Estado, en la investigación de sus casos⁴.

En septiembre, un informe de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos para Venezuela (MDH)⁵, creada por el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), alertó, en un informe presentado ante ese órgano, que los organismos de inteligencia del Estado de Venezuela, tanto civiles como militares, funcionan como estructuras bien coordinadas y eficaces para la ejecución de un plan, orquestado desde los niveles más altos del Gobierno, para reprimir la disidencia mediante la comisión de crímenes de lesa humanidad.

Al respecto declaró Marta Valiñas, presidenta de la MDH:

“Nuestras investigaciones y análisis muestran que el Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Esto conduce a la comisión de graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual. Estas prácticas deben cesar inmediatamente y los responsables deben ser investigados y procesados de acuerdo con la ley”⁶.

En octubre, con 19 votos a favor, 23 abstenciones y solo 5 votos en contra, el CDH de la ONU acordó renovar el mandato de la MDH sobre Venezuela⁷. La resolución permite la extensión por dos años más del mandato de la MDH para que continúe

4 CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI): Información para las víctimas.

Situación en la República Bolivariana de Venezuela I [en línea] <<https://www.icc-cpi.int/victims/situation-bolivarian-republic-venezuela-i>> Consulta del 30.11.22.

5 PROVEA: Informe de la ONU detalla responsabilidades por crímenes de lesa humanidad y situación en zonas mineras [en línea] <<https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/justicia/venezuela-nuevo-informe-de-la-onu-detalla-las-responsabilidades-por-crimes-de-lesa-humanidad-para-reprimir-a-la-disidencia-y-pone-la-lupa-en-la-situacion-en-las-zonas-mineras-remotas/>> Consulta del 30.11.22.

6 Ídem.

7 Ídem

investigando las violaciones de derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en Venezuela.

Opacidad y simulación de justicia

Por otro año consecutivo, el Ministerio Público (MP) no publicó su informe anual de gestión institucional, contribuyendo nuevamente a la consolidación de la opacidad estatal y obstaculizando el derecho de las víctimas a obtener justicia. En octubre, el fiscal general designado por la *asamblea nacional constituyente*, Tarek William Saab, informó que durante el año 181 funcionarios habían sido detenidos por estar involucrados en violaciones de DDHH.

Dijo el fiscal:

“Este Ministerio Público está decidido, como en efecto lo ha demostrado, en actuar con todo el peso de la ley, y creo que las estadísticas en estos temas, las cifras con expedientes hablan por sí solas”⁸.

Y añadió que en 2022 fueron imputados 533 funcionarios.

En sintonía con la estrategia oficial de simulación de justicia, Tarek William Saab informó que la cifra de funcionarios sentenciados por violaciones de DDHH desde 2017 hasta la fecha asciende a 358⁹, una cifra insignificante si se tiene en cuenta que desde ese año se han registrado al menos 17.943 víctimas, solo en casos de violaciones al derecho a la Integridad Personal.

8 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH). Resolución A/HRC/RES/51/29 del 13.10.22: Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/525/10/PDF/G2252510.pdf?OpenElement>> Consulta del 20.10.22.

9 La Prensa de Lara: Venezuela ha detenido a 181 funcionarios por violar derechos humanos en 2022 [en línea] <<https://www.laprensalar.com.ve/nota/53079/2022/10/venezuela-ha-detenido-a-181-funcionarios-por-violar-derechos-humanos-en-2022#:~:text=LA%20PRENSA%20DE%20LARA%20%7C%20EFE.-%20Un%20total,e1%20fiscal%20general%20del%20pa%C3%ADs%20Tarek%20William%20Saab.>>> Consulta del 10.02.23.

En una decisión que fue descrita por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) como dirigida a “acentuar la impunidad”, el Juzgado Segundo en funciones de Juicio de la Circunscripción Judicial Penal del estado Miranda otorgó libertad plena al funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) acusado de haber torturado y herido al joven Moisés GUÁNCHEZ¹⁰ durante las protestas ocurridas en el país en 2014.

“Esta decisión acentúa la impunidad en este grave caso, en el que hay una clara evidencia de violaciones a derechos humanos en perjuicio de Moisés Guánchez”, denunció la organización a través de su cuenta en la red social Twitter¹¹.

Al cierre de este informe, la Defensoría del Pueblo (DdP) tampoco había presentado su informe de gestión institucional correspondiente a 2022, ni información detallada sobre las posibles actividades de acompañamiento a víctimas de violaciones de DDHH de acuerdo al mandato que le imponen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

Cuadro 2
Violaciones al Derecho a la Integridad Personal de acuerdo al subpatrón 2018-2022

Subpatrón	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Ene-Dic 2022	Variación
Torturas	109	574	97	241	91	62,2%↓
Tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes	970	852	858	489	1.448	296%↑
Heridos	76	1.033	108	3	12	400%↑
Allanamientos ilegales	667	1.960	253	119	41	63,8%↓
Amenazas u hostigamiento	656	811	1.411	454	611	34,1%↑

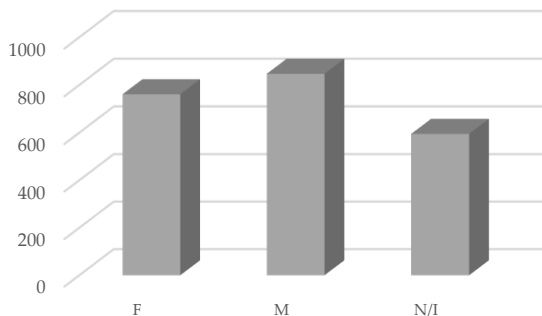
Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

10 JUSTICIA VERDAD VENEZUELA: Represión a las protestas: Moisés

Guánchez [en línea] <<https://www.justiciayverdad.org/activismo/moises-guanchez/>> Consulta del 10.02.23.

11 CENTRO DE DERECHOS HUMANOS. UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (CDH-UCAB): Twitter@CDH_UCAB<https://twitter.com/CDH_UCAB/status/1594785606600691716?s=20&t=iVKAQut71Svd4gzmvXFIZw> Consulta del 21.11.22.

Gráfico 1
Víctimas de violaciones a la integridad personal (Género) Ene.-Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Cuadro 3
Violaciones a la integridad personal (enero-diciembre 2022)
Actores responsables

Cuerpos de seguridad de adscripción nacional	N° de víctimas	%
Custodios Penitenciarios (MPPSP)	718	32,5%
CICPC	358	16,2%
GNB	98	4,4%
CONAS - GNB	1	0,04%
PNB	54	2,4%
DGCIM	10	0,45%
Aviación Militar Bolivariana	3	0,13%
DIP - PNB	1	0,04%
SEBIN	3	0,13%
Cuerpos de seguridad de adscripción regional	N° de víctimas	%
Policía del Zulia	459	20,8%
Policía de Barinas	1	0,04%
Policía de Lara	1	0,04%
Cuerpos de seguridad de adscripción municipal	N° de víctimas	%
Policía municipio Simón Rodríguez (Anzoátegui)	1	0,04%
Policía municipio San Francisco (Zulia)	1	0,04%
Actuaciones conjuntas	N° de víctimas	%
GNB / PNB / Ejército Bolivariano	15	0,68%
Otros	N° de víctimas	%
Otros	479	21,7%
Total	2.203	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Por cuarto año consecutivo, los casos de amenazas y hostigamiento tuvieron especial protagonismo en la dinámica represiva estatal, reflejando la persistencia de una política de terrorismo de Estado orientada a generar temor entre quienes reclaman la garantía de derechos. Dirigentes sindicales y trabajadores de base, periodistas, activistas sociales, campesinos y dirigentes políticos han sido los principales afectados por este subpatrón de abusos contra la integridad personal, siendo los trabajadores quienes han sentido con más fuerza los efectos de estas prácticas.

Torturas

El monitoreo de prensa y recopilación de denuncias recibidas por Provea entre enero y diciembre de 2022 reveló que durante el período se denunciaron ocho casos de torturas que incluyeron a 91 víctimas individualizadas de este delito contra los DDHH. Provea registró dos muertes producidas a consecuencia de torturas durante el año.

Cuadro 4	
Víctimas de torturas 2013-2022	
Año	N° de víctimas
Ene.-Dic. 2013	78
Ene.-Dic. 2014	185
Ene.-Dic. 2015	105
Ene.-Dic. 2016	18
Ene.-Dic. 2017	101
Ene.-Dic. 2018	109
Ene.-Dic. 2019	574
Ene.-Dic. 2020	97
Ene.-Dic. 2021	241
Ene.-Dic. 2022	91
Total	1.599

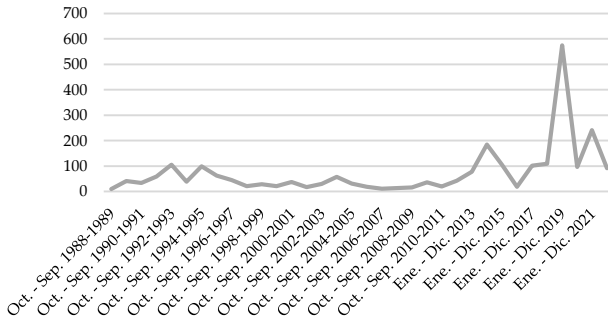
Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Esta cifra representa un descenso de 62,2% respecto al número de víctimas reportadas en 2021¹². Entre enero de 2013 y diciembre de 2022 Provea ha registrado 1.599 víctimas de torturas. Vale resaltar que, debido a factores como la opacidad

12 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

oficial, las dificultades para el monitoreo derivadas de la disminución de prensa independiente y el temor de los familiares de las víctimas para denunciar los abusos, la data pudiera estar sujeta a un subregistro, lo que indica que pudo haber ocurrido un número aún mayor de casos de torturas.

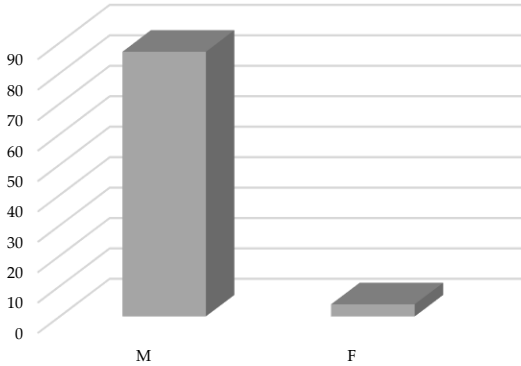
Gráfico 2
Víctimas de torturas 1988-2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

De acuerdo con nuestros registros, la mayoría de las personas torturadas fueron hombres, jóvenes y pobres, con edades comprendidas entre los 17 y 31 años, manteniéndose así el perfil histórico de las víctimas de este delito. 95,6% (87) de las víctimas individualizadas fueron de género masculino, y 4,3% (4) de género femenino (ver gráfico N° 3).

Gráfico 3
Víctimas de torturas de acuerdo al género Ene.-Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

La mayoría de los castigos infligidos a los afectados consistió en amenazas de abuso sexual, golpes, patadas, culatazos, descargas eléctricas, crucifixión, violación, insultos y amenazas de muerte, entre otros.

Del total de víctimas documentadas por Provea durante el período, 77 (84,6%) fueron personas privadas de libertad por la comisión o presunta comisión de delitos comunes, manteniéndose así la tendencia registrada en 2019¹³, 2020¹⁴ y 2021¹⁵.

13 Ídem.

14 Ídem.

15 Ídem.

Actores responsables

El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) fue señalado como responsable en 65 casos de torturas –con igual número de víctimas– para alcanzar 71,4% del total de denuncias registradas en 2022.

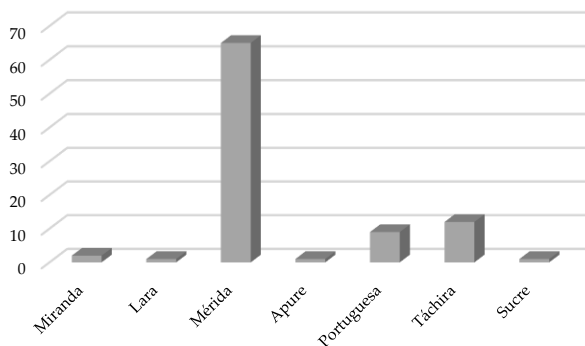
Cuadro 5 Víctimas de torturas enero-diciembre 2022 Actores responsables		
CICPC	65	71,4%
Guardia Nacional Bolivariana	12	13,1%
Custodios Penitenciarios / MPPSP	9	9,89%
DGCIM	3	3,29%
PNB	1	1,09%
DIP - PNB	1	1,09%
Total	91	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Mérida a la cabeza

En el estado Mérida se registró la mayor cantidad de víctimas (ver gráfico N° 4) con 65 personas torturadas (71,4%), concentradas en su totalidad en la sede del CICPC de la población de El Vigía. Familiares de las personas privadas de libertad en ese recinto denunciaron en mayo los presuntos abusos cometidos por funcionarios del órgano policial.

Gráfico 4
Víctimas de torturas de acuerdo a la entidad federal Ene.-Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

El estado Táchira ocupó el segundo lugar en cuanto al número de víctimas, con 12 (13%) personas presuntamente torturadas por efectivos de la GNB.

Estas personas habrían sido detenidas por funcionarios de dicha corporación de seguridad, tras supuestamente participar en el saqueo de un camión de harina de maíz que había volcado en la población de Colón, municipio Ayacucho de esa entidad. Los afectados denunciaron que fueron golpeados y maltratados mientras estuvieron reclusos en el comando de la GNB de la localidad¹⁶.

16 Diario de Los Andes: Denuncian que personas detenidas en Lobatera fueron presuntamente golpeadas y maltratadas [en línea] <<https://diariodelosandes.com/denuncian-que-personas-detenidas-en-lobatera-fueron-presuntamente-golpeadas-y-maltratadas/>> Consulta del 10.02.23.

Asesinados en calabozos de la DGCIM y la DIP

Rafael José HERNÁNDEZ RAMÍREZ (31) murió el 05.07.22 luego de ser torturado por funcionarios de la Dirección de Investigaciones Penales (DIP) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), en la sede de ese organismo en la población de Cariaco, municipio Ribero (estado Sucre)¹⁷.

El joven se encontraba arrestado en la comisaría desde el 01.07.22 acusado de presunto maltrato infantil, debido a que su hija presentaba una fractura en una de sus manos. *“La niña se le cayó a la mamá y a los dos los tenían detenidos. Luego dejaron a mi hijo preso y cuatro días después me lo mataron”*¹⁸, comentó la madre de la víctima.

PROVEA conversó con familiares y allegados de Hernández, quienes afirmaron que el cuerpo había quedado marcado a consecuencia de los abusos que sufrió en el recinto policial. Habitantes de la comunidad se movilizaron para denunciar lo ocurrido, exigir sanción para los responsables y el cierre de la sede de la DIP en la zona.

17 Monitor de Víctimas: #Sucre | Autopsia revela que preso asesinado en Cariaco fue torturado con corriente [en línea] <<https://www.bing.com/search?q=Monitor+de+V%C3%ADctimas%3A+%23Sucre+%7C+Autopsia+revela+que+preso+asesinado+en+Cariaco+fue+torturado+con+corriente&form=WSHBSH&q=S+W&cvid=beb031dcb30e4a30817c317c3ed46da1&pq=&cc=VE&setlang=es-ES&enclid=058E2AD1AA23D788BCBD78C7F03600BC&ts=1677368034979&wssso=Moderate>> Consulta del 10.02.23.

18 Correo del Caroní: Madre asegura que su hijo murió torturado por la DIP en Cariaco [en línea] <<https://correodelcaroni.com/region/sucesos/madre-asegura-que-su-hijo-murio-torturado-por-la-dip-en-cariaco/#:~:text=Madre%20asegura%20que%20su%20hijo%20muri%C3%B3%20torturado%20por,uno%20de%20los%20calabozos%20del%20referido%20cuerpo%20policial>> Consulta del 10.02.23.

“Esa gente [del DIP] hace lo que le da la gana en Cariaco... Me mataron a mi muchacho, cruelmente; le rompieron las costillas, le dieron golpes en la espalda, le metieron corriente en la boca. Quiero justicia porque no había necesidad de que mataran a mi hijo”¹⁹, denunció la madre ante los medios de comunicación.

Ángel Juan PANTOJA (32), un funcionario activo del CICPC, fue asesinado bajo torturas por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) mientras se encontraba detenido en la sede de ese organismo en la localidad de Biruaca (estado Apure)²⁰.

Pantoja había sido detenido el 05.07.22 y fue hallado sin vida dos días después en una celda de la DGCIM. El director del organismo, Juan García, había informado inicialmente que la víctima había fallecido al sumergirse en un bidón de agua que se encontraba en la habitación, pero una autopsia realizada por peritos forenses enviados desde Caracas reveló que el funcionario había muerto luego de ser sumergido en una pipa de agua, mientras recibía golpes en la cabeza, pecho, estómago, brazos y piernas, sufriendo incluso un derrame cerebral y presentando abundante líquido en los pulmones.

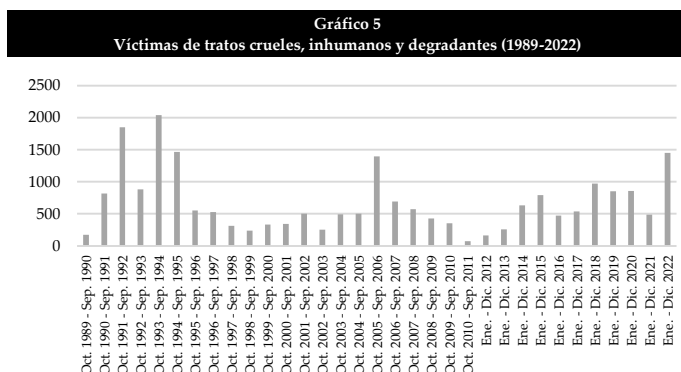
El director de la DGCIM en el estado Apure, Juan Bautista García, fue privado de libertad por estar involucrado en los hechos. Junto a él también fueron implicados los funcionarios Luis Uzcátegui, Nixon Mirabal, Alvin León y Edgard Almandoz.

19 Monitor de Víctimas: #Sucre | Autopsia revela... (Ver nota 17)

20 Diario Tal Cual: Privan de libertad a director de la Dgcim Apure por la muerte de un Cicpc [en línea] <<https://talcauldigital.com/privan-de-libertad-a-director-de-la-dgcim-apure-por-la-muerte-de-un-cicpc/>> Consulta del 10.02.23.

Tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes

Durante 2022 fueron víctimas de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes 1.448 personas, lo que representa un incremento de 296% respecto a la cifra registrada en 2021²¹.



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Para esta investigación se identificó el género de la totalidad de víctimas. Por primera vez desde 1989 las personas identificadas con el género femenino se situaron como las principales víctimas.

21 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

Cuadro 6
Víctimas de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes
2013-2022

Año	N° víctimas
Ene.-Dic. 2013	256
Ene.-Dic. 2014	631
Ene.-Dic. 2015	793
Ene.-Dic. 2016	473
Ene.-Dic. 2017	539
Ene.-Dic. 2018	970
Ene.-Dic. 2019	852
Ene.-Dic. 2020	858
Ene.-Dic. 2021	489
Ene.-Dic. 2022	1.448
Total	7.309

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Diversos tipos de castigo que constituyeron tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes sufrieron 755 (52,1%) personas del género femenino. La mayoría, mujeres privadas de libertad en recintos pertenecientes al MPPSP y al CICPC, fueron víctimas de distintos niveles de privación de alimentos, atención médica y agresiones físicas como mecanismo de castigo por parte de los funcionarios encargados de su custodia²².

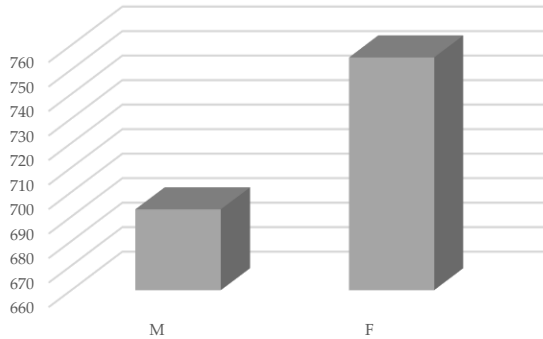
Por otra parte, 693 (47,8%) de las víctimas fueron del género masculino. En su mayoría, hombres privados de libertad en centros de detención de la Policía del estado Zulia²³ y del CICPC.

Las edades de las víctimas identificadas oscilan entre los 26 y los 60 años de edad, siendo en su mayoría personas jóvenes, pobres y privadas de libertad en comisarías y cárceles del país.

22 El Nacional: Denuncian castigos a presas del INOF luego de las requisas [en línea] <<https://twitter.com/elnacionalweb/status/1509422240554700801>> Consulta del 10.02.23.

23 El Regional del Zulia: Reclusos pierden peso ante la falta de comida en calabozos del Zulia. Consulta del 10.02.23.

Gráfico 6
Víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes (Género) Ene.-Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Dieciocho denuncias involucran a ocho corporaciones de seguridad.

Los custodios penitenciarios adscritos al MPPSP encabezaron la lista de abusos con 711 casos (49,1%). Esta corporación acumula un total de 1.392 violaciones a la integridad personal entre enero de 2013 y diciembre de 2022, la mayoría por tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, situándose como el quinto cuerpo de seguridad con más abusos cometidos en este período.

Pese a ello, la entonces ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Mirelys Contreras, aplaudió en noviembre, en el marco del Día del Custodio Penitenciario,

"[...] el impecable trabajo que con ética y compromiso han llevado a cabo estos funcionarios y funcionarias, en pro de continuar fortaleciendo el Sistema Integral Penitenciario"²⁴.

24 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO (MPPSP): Ministra Mirelys Contreras felicita a los Custodios Penitenciarios en su día [en línea] <<https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/4656-ministra-mirelys-contreras-felicita-a-los-custodios-penitenciarios-en-su-dia>> Consulta del 30.11.22.

Cuadro 7
Tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes Ene.-Dic. 2022
Actores responsables

Órganos de adscripción nacional	Nº de víctimas	%
Custodios Penitenciarios / MPPSP	711	49,1%
CICPC	257	17,7%
GNB	15	1,03%
PNB	5	0,34%
DGCIM	1	0,06%
Órganos de adscripción regional	Nº de víctimas	%
Policía del estado Zulia	456	31,4%
Policía del estado Lara	1	0,06%
Órganos de adscripción municipal	Nº de víctimas	%
Policía del municipio San Francisco (Zulia)	1	0,06%
Policía del municipio Simón Rodríguez (Anzoátegui)	1	0,06%
Total	1.448	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

La Policía regional del estado Zulia –bajo el mando del gobernador de esa entidad, Manuel Rosales– ocupó el segundo lugar entre los cuerpos de seguridad responsables de este subpatrón de abusos durante 2022, con 456 casos (31,46%) e igual número de víctimas reportadas en centros de reclusión pertenecientes a esa corporación²⁵.

En tercer lugar se ubicó el CICPC con 257 víctimas²⁶ (17,7%), todas ellas personas privadas de libertad en la sede del organismo ubicada en la urbanización Altos del Sol Amada en la ciudad de Maracaibo, capital del estado Zulia.

Al menos 14 personas murieron durante 2022 a consecuencia de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, una cifra que representa un descenso de 85,5% respecto a lo registrado en 2021²⁷.

25 La Nación: Presos denuncian brote de tuberculosis en retén de Zulia [en línea] <<https://lanacionweb.com/regional/presos-denuncian-brote-de-tuberculosis-en-reten-de-zulia/>> Consulta del 10.02.23.

26 El Regional del Zulia: Reclusos pierden peso ante la falta de comida en calabozos del Zulia. Consulta del 10.02.23.

27 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

La totalidad de las víctimas murieron en centros penitenciarios y comisarías como consecuencia del precario y a veces inexistente acceso a alimentos, medicinas y condiciones de salubridad mínimas.

Al cierre de año, en una nota de prensa difundida a través de la página web del MPPSP se afirmaba que el ente:

“[...] ha superado los estándares internacionales, establecidos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre ellas, las Reglas Mandela y las Reglas de Bangkok, garantizando a las personas privadas de libertad sus derechos fundamentales, tal y como lo establece la Constitución Bolivariana de Venezuela y el Código Orgánico Penitenciario, avalando las condiciones de vida dignas durante la detención, así como la integridad física y psicológica de las personas privadas de libertad”²⁸.

Pero, lejos de esta afirmación, la situación de abandono a la que sigue sometida la población reclusa en Venezuela constituye una práctica de trato cruel, inhumano y degradante que está ocasionando muertes en recintos carcelarios. A la cotidiana exposición a la violencia física a la que están sometidos miles de jóvenes pobres venezolanos en las cárceles del país, se suma la revictimización generada por el sometimiento al hambre²⁹ y la ausencia de servicios y tratamientos de salud³⁰.

Entre 2018 y 2022 murieron 399 personas privadas de libertad en las cárceles y comisarías venezolanas, a consecuencia de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, y en medio

28 MPPSP: Ministerio para el Servicio Penitenciario cierra 2022 con grandes avances en atención directa y personalizada para la población privada de libertad [en línea] <<https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/4692-ministerio-para-el-servicio-penitenciario-cierra-2022-con-grandes-avances-en-atencion-directa-y-personalizada-para-la-poblacion-privada-de-libertad>> Consulta del 13.01.23.

29 El Impulso: OVP denuncia “problema de alimentación grave” en cárceles del país [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2022/07/19/ovp-denuncia-problema-de-alimentacion-grave-en-carceles-del-pais-19jul/>> Consulta del 10.01.23.

30 El Nacional: Protestaron frente a El Rodeo II y III denunciando las condiciones inhumanas en cárceles venezolanas [en línea] <<https://twitter.com/ElNacionalWeb/status/1592021003575623682>> Consulta del 10.01.23.

del abandono estatal que ha agudizado las condiciones de hacinamiento y desnutrición de la población reclusa.

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha dicho que el concepto de tortura y tratos o penas crueles no se limita solo a las prácticas de violencia física o psíquica, sino que incluye también las condiciones de detención que no respetan la dignidad humana, lo que ocurre en casos de hacinamiento, malas condiciones de reclusión, sanciones disciplinarias abusivas, falta de atención médica, ausencia de alimentación adecuada y agua potable, y carencia de recursos para atender las necesidades básicas de las personas detenidas, entre otros³¹.

La Corte IDH ha reiterado en su jurisprudencia que todas las personas privadas de libertad tienen derecho a vivir en condiciones de respeto a su dignidad personal, conforme a los artículos 5.1 y 5.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH)³².

También, el órgano hemisférico ha insistido en que las impertinentes excusas de los Estados –basadas en las limitaciones económicas o de otra índole– para escapar de sus obligaciones al respecto, carecen de toda justificación:

“[...] los Estados no pueden invocar privaciones económicas para justificar condiciones de detención que no cumplan con los estándares mínimos internacionales en esta área y no respeten la dignidad del ser humano”³³.

31 Claudio Nash Rojas: Alcance del concepto de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. En: ANUARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO.

32 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA): Convención Americana sobre Derechos Humanos [en línea] <https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm> Consulta del 16.03.22.

33 OEA. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (Corte IDH): Caso Díaz Peña Vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.

Muere privado de libertad en Boleíta por falta de traslado a un centro de salud

Efraín MARTÍNEZ (60) murió la madrugada del 19.06.22 luego de ser trasladado al hospital Domingo Luciani, en Caracas, debido a los síntomas de fiebre, dolor de cabeza y malestar general.

Desde diciembre de 2020 estaba recluso en la sede de la PNB en Boleíta, al este de Caracas, acusado de violencia doméstica.

Su hijo detalló que desde hacía seis meses empezó a notar los cambios físicos en su padre, había bajado de peso y siempre estaba cansado.

“Mi papá se enfermó de tuberculosis y lo llevaron al hospital Domingo Luciani cuando sabían que iba a morir”, declaró al portal Crónica Uno³⁴.

El joven afirmó que en muchas oportunidades solicitaron el traslado de su padre hacia un centro de salud, pero los funcionarios de la PNB alegaban que no contaban con un vehículo para llevarlo.

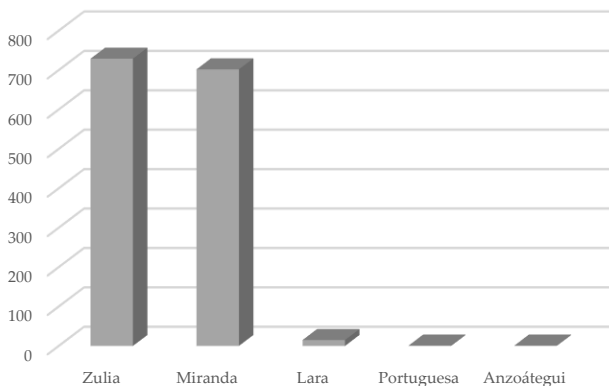
34 Crónica Uno: “Mi papá se enfermó de tuberculosis y lo llevaron al hospital cuando sabían que iba a morir”, denunció hijo de un detenido en Boleíta [en línea] <<https://storage.googleapis.com/qurium/cronica.uno/mi-papa-se-enfermo-de-tuberculosis-y-lo-llevaron-al-hospital-cuando-sabian-que-iba-a-morir-denuncio-hijo-de-un-detenido-en-boleita.html>> Consulta del 10.02.23.

Víctimas identificadas de acuerdo a la entidad federal

El estado Zulia fue la entidad que concentró el mayor número de víctimas con 729 casos (50,3%), registrados en el Centro de Arrestos y Detenciones Preventivas de San Carlos y en la sede del CICPC de Altos del Sol Amada.

Miranda ocupó el segundo lugar con 702 víctimas (48,4%), registradas en su mayoría en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) en la ciudad de Los Teques, capital de la entidad, y en las sedes de la DGCIM y la PNB en Boleíta.

Gráfico 7
Víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes (Entidad federal)
Ene.-Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Personas heridas y lesionadas

En el subpatrón heridos y lesionados Provea registró 12 víctimas, lo que significó un aumento de 400% respecto al año anterior³⁵, situándose como la segunda cifra más baja registrada en los últimos nueve años.

El cuerpo de Custodios Penitenciarios, perteneciente al MPPSP, encabezó la estadística con seis casos registrados en el Centro Penitenciario de Oriente³⁶, también conocido como Cárcel de La Pica.

Órganos de adscripción nacional	Nº de víctimas	%
Custodios Penitenciarios / MPPSP	6	50%
Aviación Militar Bolivariana	5	41,6%
CONAS – GNB	1	8,33%
Total	12	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Por su parte, la Aviación Militar Bolivariana (AMB) ocupó el segundo lugar con cinco casos registrados en la comunidad Parima B, municipio Alto Orinoco (estado Amazonas), en territorio habitado por indígenas Yanomami. El 20.03.22 se produjo un enfrentamiento entre yanomamis y efectivos militares de la AMB³⁷ adscritos a la Base de Seguridad Fronteriza de Parima B. Durante el suceso, cuatro indígenas –incluida una mujer de 45 años– fueron asesinados por los militares.

35 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

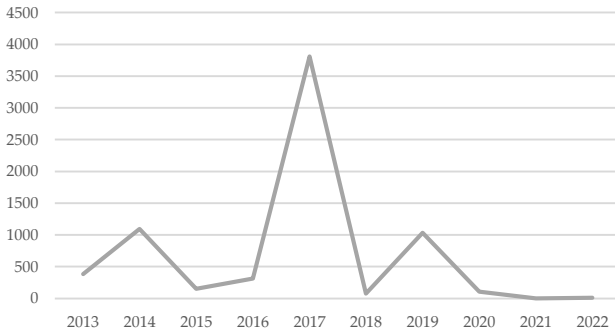
36 UNA VENTANA A LA LIBERTAD: Monagas | Habitantes reportan motín en cárcel de La Pica [en línea] <<https://unaventanaalibertad.org/alertas/monagas-habitantes-reportan-motin-en-carcel-de-la-pica/>> Consulta del 10.02.23.

37 PROVEA: Amazonas: militares venezolanos asesinan a cuatro indígenas Yanomami en el Alto Orinoco [en línea] <<https://provea.org/actualidad/amazonas-confirman-asesinato-de-4-indigenas-yanomami-a-manos-de-militares-venezolanos-en-el-alto-orinoco/>> Consulta del 30.11.22.

El gobernador de Amazonas informó en su cuenta en la red social Facebook:

“Hubo un enfrentamiento entre hermanos yanomamis y compañeros del componente aviación acantonados en Parima B, luego de que no se les compartiera el Internet, generando una situación de confrontación, que dejó como resultado 4 fallecidos y 5 heridos. Ya las investigaciones del caso están en curso”³⁸.

Gráfico 8
Personas heridas y lesionadas, 2013 - 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

El notable descenso en las cifras de personas heridas y/o lesionadas durante el período pudiera explicarse a la luz de dos factores:

1. Los conflictos asociados a la exigencia de derechos civiles políticos que dominaron la escena y coparon las calles durante 2014, 2017 y 2019 entraron en un pronunciado reflujo desde mediados de ese último año. Con ello también varió la represión gubernamental a gran escala que se produjo contra los manifestantes durante esos ciclos de protestas.

³⁸ Ídem.

2. La calle sigue siendo un foco importante de movilizaciones, sobre todo de aquellas que exigen la garantía de derechos sociales, como quedó demostrado durante 2022; pero, de una represión masiva que generó miles de detenciones arbitrarias, heridos y asesinados en los ciclos de conflictividad mencionados, el gobierno de Maduro comenzó a emplear mecanismos de represión selectivos, orientados a castigar e intimidar a opositores políticos y activistas sociales.

Los registros de personas heridas en 2021, 2022, 2018 y 2020, en orden respectivo, son los más bajos de la era Maduro. Las cifras más altas de los últimos 32 años se produjeron en 2017 (3.811 heridos), 1988-1989 (1.500 heridos), 2014 (1.094 heridos) y 2019 (1.033 heridos).

Allanamientos ilegales e injerencias indebidas en el núcleo familiar

Provea registró 41 allanamientos ilegales a nivel nacional.

En comparación con el período anterior, cuando se registraron 119 casos³⁹, se produjo un descenso de 63,8%.

La GNB lideró este subpatrón de abusos con 20 allanamientos mientras actuó sin compañía de otro cuerpo de seguridad, y en otros 15 casos de injerencia indebida en núcleos familiares cuando la PNB o el Ejército la acompañaron.

Cuadro 9 Allanamientos ilegales enero-diciembre 2022 Actores responsables		
Órganos de adscripción nacional	N° de casos	%
GNB	21	51,2%
PNB	1	2,43%
SEBIN	1	2,43%
Órganos de adscripción regional	N° de casos	%
Policía del estado Zulia	3	7,31%
Actuaciones conjuntas	N° de casos	%
GNB / PNB / Ejército	15	36,5%
Total	41	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

39 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

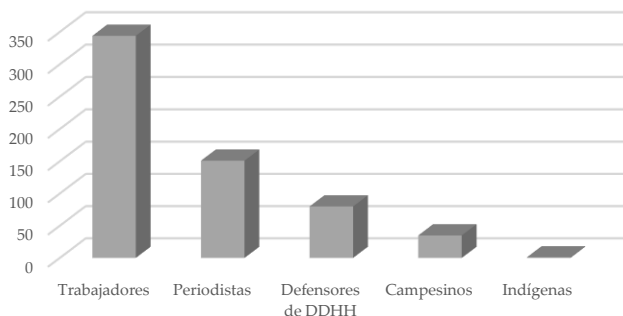
Amenazas y hostigamiento

En 2022 Provea registró 611 casos de amenazas y hostigamiento contra un igual número de víctimas. La cifra representa un aumento de 34,5% respecto a las 454 personas afectadas registradas entre enero y diciembre de 2021⁴⁰.

Por séptimo año consecutivo las personas más victimizadas por estas prácticas fueron los empleados públicos, trabajadores y dirigentes sindicales movilizados en defensa de los salarios y las convenciones colectivas⁴¹.

Del total de casos registrados, 344 (56,3%) corresponden a amenazas contra trabajadores y dirigentes sindicales de empresas y organismos estatales, que incluyeron actos de hostigamiento, persecución, amenazas de despido y encarcelamiento, ejecutadas por directivos de empresas y funcionarios de organismos estatales, apoyados por agentes de corporaciones de seguridad como GNB, PNB, CICPC y DGCIM.

Gráfico 9
Personas heridas y lesionadas, 2013 - 2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

40 PROVEA: Informe Anual enero/diciembre 2021. Capítulo Derecho a la Integridad Personal.

41 *Ibidem*.

En 2022, decenas de miles de trabajadores tomaron las calles de Caracas (capital de Venezuela) y de las principales ciudades del país para protestar contra las medidas económicas aprobadas por la gestión de Nicolás Maduro⁴², principalmente las vinculadas a nuevos impuestos y desmejoras salariales. De acuerdo con las cifras del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), en 2022 se registraron 5.609 protestas en el país, de ellas, 2.649 estuvieron vinculadas a la exigencia de derechos laborales⁴³.

En abril y septiembre, representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostuvieron encuentros en Venezuela con representantes del Ejecutivo Nacional, asociaciones empresariales y centrales sindicales, en el marco del “*Diálogo Social*”⁴⁴ impulsado luego de la divulgación del informe de la histórica Comisión de Encuesta⁴⁵ del organismo para el país. Pese a ello, se mantuvo la persecución contra los trabajadores⁴⁶.

También los periodistas y trabajadores de la prensa estuvieron en el radar de la represión estatal durante 2022.

42 PROVEA: ¿Qué es el Instructivo ONAPRE?, la impopular medida de Maduro que genera el rechazo de los trabajadores venezolanos [en línea] <<https://provea.org/actualidad/que-es-el-instructivo-onapre-la-impopular-medida-de-maduro-que-genera-el-rechazo-de-los-trabajadores-venezolanos/>> Consulta del 14.01.23.

43 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS): Conflictividad social en Venezuela durante 2022 [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-durante-2022>> Consulta del 14.01.23.

44 Tal Cual: Venezuela y la OIT fijan para septiembre la segunda etapa del Foro de Diálogo Social [en línea] <<https://talcualdigital.com/venezuela-y-la-oit-fijan-para-septiembre-la-segunda-etapa-del-foro-de-dialogo-social/>> Consulta del 14.01.23.

45 PROVEA [en línea] <https://provea.org/actualidad/historico-informe-de-la-comision-de-encuesta-de-la-oit-alerta-sobre-la-existencia-de-practicas-que-atentan-contralos-derechos-de-empleadores-y-trabajadores-en-el-pais/>

46 Ver capítulo Derechos Laborales de este Informe Anual.

Cuadro 10
Amenazas y hostigamiento enero-diciembre 2022
Actores responsables

Órganos de adscripción nacional	Nº de casos	%
GNB	51	8,34%
PNB	50	8,18%
CICPC	37	6,05%
DGCIM	9	1,47%
Órganos de adscripción regional	Nº de casos	%
Policía del estado Barinas	1	0,16%
Otros	Nº de casos	%
GNB / PNB / Ejército / Otros funcionarios estatales	463	75,7%
Total	611	

Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

Al menos 151 comunicadores sociales y personas vinculadas a medios de difusión fueron víctimas de ataques protagonizados por funcionarios públicos y miembros de corporaciones estatales de seguridad. Estas situaciones constituyeron 24,7% del total de casos de actos de amenaza u hostigamiento registrados por Provea en 2022.

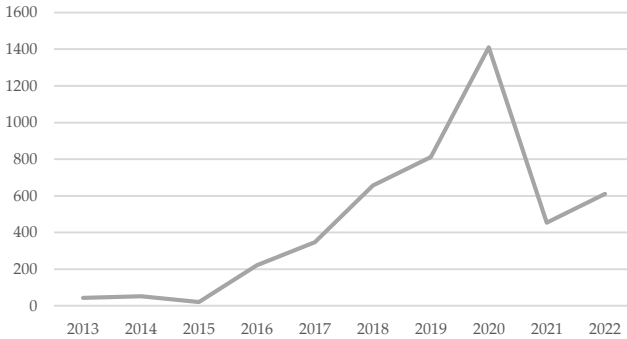
El 10.01.22 fue asesinado a disparos el activista político y comunicador social José URBINA⁴⁷, militante y dirigente del Partido Comunista de Venezuela (PCV) en el municipio Pedro Camejo (estado Apure), luego de haber recibido amenazas por difundir un video en el que denunciaba al teniente coronel de la GNB, Ramón Sánchez, por presuntamente cometer abusos contra los pobladores de Puerto Páez, en la misma entidad. Según afirmaron los directivos del PCV, Urbina:

“lideraba las denuncias de las comunidades criollas e indígenas, por presuntas violaciones de derechos humanos y diversos abusos cometidos por agentes de la fuerza pública y grupos irregulares en la población de Puerto Páez”⁴⁸.

47 PROVEA: Provea condena asesinato del activista José Urbina y exige sanción a los responsables [en línea] <<https://provea.org/actualidad/provea-condena-el-asesinato-del-periodista-y-activista-jose-urbina-y-exige-investigacion-y-sancion-a-los-responsables/>> Consulta del 30.11.22.

48 Ídem.

Gráfico 10
Víctimas de actos de amenaza y hostigamiento 2013-2022



Fuente: Elaboración propia / Base de datos de Provea

En su Informe Anual 2021, la CIDH advirtió que en Venezuela:

“[...] personas periodistas en el país, especialmente las del periodismo independiente o crítico al gobierno, habrían sido constantemente estigmatizadas, hostigadas, amenazadas y impedidas [sic] de ejercer su labor, en especial por medio de la aplicación de la Ley de Odio, bajo la cual incluso habrían sido identificadas detenciones”⁴⁹.

El órgano hemisférico de protección a los derechos humanos incluyó a Venezuela –nuevamente– en su capítulo IV-B⁵⁰, debido a la erosión prolongada del Estado de Derecho en nuestro país.

49 OEA. CIDH: Informe Anual 2021 [en línea]

<<https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2021>> Consulta del 25.10.22.

50 PROVEA: Venezuela repite, por otro año consecutivo, en Capítulo IV.B de Informe Anual de la CIDH [en línea] <<https://provea.org/actualidad/venezuela-repite-por-otro-año-consecutivo-en-capitulo-iv-b-de-informe-anual-de-la-cidh-2/>> Consulta del 30.11.22.

Derecho a la integridad personal



2.203 violaciones como torturas, tratos crueles, allanamientos, amenazas, entre otras; 68,6% más que en 2021

Custodios penitenciarios fueron los principales perpetradores con 718 víctimas, 32,5% del total

1.448 personas fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes

Un incremento de

296%

respecto al 2021